



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, octubre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires a fin de que informe qué medidas de mejoramiento de la red de transporte público provincial se están desarrollando en el marco de la Resolución n° 39/2016, dictada por la mencionada cartera provincial.

Artículo n° 2: De forma.-

FUNDAMENTOS

Este pedido de informe se basa en la Resolución n° 39/2016 dictada por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires,



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

que establece un aumento del boleto para los servicios de colectivos interurbanos y rurales de jurisdicción provincial.

En este marco, resulta central conocer qué tipo de obras se están desarrollando para el mejoramiento de la red de transporte público provincial: ampliación de recorridos, aumento de frecuencias, obras estructurales que agilicen la circulación, cumplimiento de normas de seguridad, entre otros.

Por lo expuesto, solicitamos el siguiente pedido de informe.